

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024  
Dirección Electrónica: [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022).

**Ref. EJECUTIVO ALIMENTOS No. 201800141**

De acuerdo con lo solicitado en escrito que antecede por el señor JHON JAIRO GALINDO SÁNCHEZ, demandado en proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS promovido por MARÍA INÉS AMAYA PEÑA, el Despacho le informa que, si es viable que consigne el valor de la cuota de alimentos a su cargo en el Banco Agrario a través de la cuenta de depósitos judiciales, para lo cual puede acudir a la Secretaría del Despacho en donde le darán las indicaciones que deberá tener en cuenta.

Poner en conocimiento de la señora MARÍA INÉS AMAYA PEÑA las inconformidades manifestadas por el señor GALINDO SÁNCHEZ frente a sus frecuentes llamadas, dándole cuenta que en adelante el valor de la cuota mensual será consignada a través del Banco Agrario.

Háganse las notificaciones que corresponda.

**NOTIFIQUESE**

La Juez,

  
**NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA**

